

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)	Código: PO-GI-02
		Fecha: 10/09/2023
		Versión:01

Con el compromiso de mantener el más alto grado de bienestar y salud en los trabajadores, **PROPYMES S.A.S.** Implementa estrategias para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades como el alcoholismo, tabaquismo y el uso de otras sustancias psicoactivas u otras que creen dependencia por parte de su recurso humano.

PROPYMES S.A.S., es consciente de los efectos adversos que tienen estas sustancias en sus trabajadores, disminuyendo la capacidad para desempeñarse en forma eficiente y afectar su ámbito laboral, familiar y social; por lo tanto, es deber de todos los trabajadores mantener hábitos saludables y evitar el consumo de estas sustancias en sus lugares de trabajo, con el fin de hacer de estos ambientes seguros, confortables y libres de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Será un requisito para todos los empleados de la compañía lo siguiente:

- Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol, tabaco y drogas, por parte de los empleados de **PROPYMES S.A.S.**, durante el horario laboral, dentro o fuera de sus instalaciones.
- El uso ilícito de drogas ilegales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales por parte de empleados en las instalaciones de **PROPYMES S.A.S.** o en el desarrollo de sus actividades está prohibido.
- El trabajador debe aceptar o someterse a las pruebas de alcoholimetría aleatorias, en el caso que la compañía decida hacerlo.
- Es responsabilidad de cada empleado asegurarse que mientras presta servicio a la compañía, no se encuentre bajo los efectos del alcohol (cero alcoholes), droga o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.

En caso de presentarse un caso positivo se procederá acorde con el reglamento interno de trabajo.

Se firma en Cartagena de indias a los 10 días del mes de Septiembre del año 2023.

<i>Carlos J. Reyes Atencia</i>	<i>Juan S. Lopez</i>
Elaboró: Director de Servicios y SGI	Revisó y aprobó: Gerente General

2. Control de Cambios

ACTUALIZACIÓN No.	CAMBIOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
1	Primera Emisión	10-09-2023